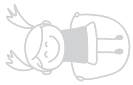


XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL



ACUERDOS CCOO-GOBIERNO

Salario mínimo interprofesional (SMI)

- Subimos un 8% en 2023, con lo que se sitúa en los 1.080 euros mensuales, por catorce pagas.
- Carácter retroactivo desde el 1 de enero.
- Publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

PROPUESTAS RETRIBUTIVAS DE CCOO

Una vez conocido el valor del SMI para 2023, en las próximas mesas negociadoras defenderemos:

- Salarios base no inferiores al SMI desde enero de 2023.
- Diferencial mínimo de 50€ sobre el SMI en el salario base de las educadoras.

El resto de propuestas que **CCOO** recoge en su **plataforma reivindicativa** las iremos planteando en las sucesivas reuniones. Cuestiones tan importantes como la jornada, los permisos retribuidos, la incapacidad temporal o las vacaciones, entre otras, tienen que abordarse necesariamente para poder dignificar las condiciones laborales de las trabajadoras del sector.